

**Ex - Ministerio
de Agricultura,
Ganadería y Pesca
de la Nación**

Auditoría

- **Programa Promoción
del Trabajo, Arraigo y
Abastecimiento Local
– PROTAAL**
- **Auditoria Operativa
N° 06/2023**

Provincia de Salta

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo

i

Informe Ejecutivo

1

Conclusión

2

Informe Analítico

ii

Objeto

1

Alcance

1

Limitaciones al Alcance

1

Tareas Realizadas

2

Marco Normativo

2

Marco de Referencia

3

Desarrollo

4

Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones

13

Conclusión

14

Anexo I – Programa de Control

iii

El Galpón

1

El Jardín

6

Comunidad de Diaguitas y calchaquies

10

Asociación Civil Unión y Progreso

17 - 22

Anexo II - Fotográfico

iv

El Galpón. Cuestionario Productor – Fotos Proy. Produc. – Acta entrega bienes

1

El Jardín. Cuestionario Productor – Fotos Proy. Produc. – Acta entrega bienes

8

Comunidad de Diaguitas y Calchaquies. Cuestionario Productor – Fotos Proy. Produc. – Acta entrega bienes

15

Asociación Civil Unión y Progreso. Cuestionario Productor – Fotos Proy. Produc. – Acta entrega bienes

19 - 24





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Informe Ejecutivo

Ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Auditoría PROGRAMA PROMOCION DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECI- MIENTO LOCAL – PROTAAL

Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente Informe Ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta cuyo objeto es:

"Verificar la correcta ejecución del Programa de promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local a fin de comprobar el destino, la aplicación de los fondos y su correspondiente rendición de cuentas, en cumplimiento de la normativa vigente, en el marco de los proyectos incluidos en la muestra."

Las tareas de auditoría han sido llevadas a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" habiéndose aplicado procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Las labores de campo fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 11 de octubre y 10 de noviembre de 2023 en parajes del Dpto. La Poma, Municipios de El Galpón y El Jardín y, en parajes y localidades del Dpto. Rivadavia Banda Norte de la Provincia de Salta.

Los Convenios evaluados según la muestra definida e informada por la UAI, representan el 100% del universo e incluye a los siguientes Beneficiarios:

1. Municipalidad de El Galpón Ex--2022-50714630-APN-DGD#MAGYP;
2. Municipalidad de El Jardín - Ex--2021-111266764-APN-DGD#MAGYP.
3. Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies Ex--2022-12275578 J-AP -DGD#MAGYP, de La Poma;
4. Asociación Civil Unión y Progreso Ex-2021-113955713-APN-DGD#MAGYP, de Rivadavia Banda Norte y,

Surge la siguiente Observación:

Observación N° 1 – Impacto Bajo:

Responsable: Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

Situación Encontrada: Los Beneficiarios de los Proyectos presentaron las Rendiciones sin recibir constancia de aprobación.

Desvío: Resolución MAI N° 241-2018 – Reglamenta el sistema de Rendiciones de fondos nacionales remitidos a Provincias, Municipios y otras entidades



Fuente de Hallazgo: Información de los beneficiarios de los Proyectos

Causas del Desvío: Se desconoce

Efectos: Posibles reclamos o pérdida de Beneficios futuros

Buenas Prácticas: Informar la Aprobación respectiva.

Recomendaciones: Otorgar certificado de Aprobación de Rendiciones

Conclusión

Como resultado de las tareas de auditoria realizadas, tendientes a evaluar el grado de implementación de los Proyectos aprobados por el Ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y las Municipalidades de El Galpón y El Jardín, la Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies y la Asociación Civil Unión y Progreso, de la Provincia de Salta, en el marco del Programa Promoción del Trabajo, Arraigo Y Abastecimiento Local – PROTAAL, puede concluirse que el mismo se encuentra implementado

Salta, 28 de febrero de 2024



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Informe Analítico

Ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Auditoría:

PROGRAMA PROMOCION DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECIMIENTO LOCAL – PROTAAL

Provincia de Salta

Objeto

El presente Informe Ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta cuyo objeto es:

"Verificar la correcta ejecución del Programa de promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local a fin de comprobar el destino, la aplicación de los fondos y su correspondiente rendición de cuentas, en cumplimiento de la normativa vigente, en el marco de los proyectos incluidos en la muestra."

Alcance

Las tareas de auditoría han sido llevadas a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" habiéndose aplicado procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Las labores de campo fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 11 de octubre y 10 de noviembre de 2023 en parajes del Dpto. La Poma, Municipios de El Galpón y El Jardín y, en parajes y localidades del Dpto. Rivadavia Banda Norte de la Provincia de Salta.

Los Convenios evaluados según la muestra definida e informada por la UAI, representan el 100% del universo e incluye a los siguientes Beneficiarios:

1. Municipalidad de El Galpón Ex--2022-50714630-APN-DGD#MAGYP;
2. Municipalidad de El Jardín - Ex--2021-111266764-APN-DGD#MAGYP.
3. Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies Ex--2022-12275578 J-AP -DGD#MAGYP, de La Poma;
4. Asociación Civil Unión y Progreso Ex-2021-113955713-APN-DGD#MAGYP, de Rivadavia Banda Norte y,

El presente informe se encuentra referido a los hallazgos, observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones al alcance.

Tareas Realizadas

Procedimientos de auditoría aplicados:

- Revisión de la correlación entre registros y entre estos y la correspondiente documentación comprobatoria.
- Inspecciones oculares.
- Obtención de confirmaciones directas de terceros.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Comprobación de la información relacionada.
- Comprobaciones globales de razonabilidad.
- Examen de documentos importantes.
- Preguntas de funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de una confirmación escrita de los responsables del ente de las explicaciones e informaciones suministradas.

Marco Normativo

Normativa Nacional

General:

- Ley N° 27.118 por medio de la cual se declaró de Interés Público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
- Ley N° 27.541 que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.
- El Decreto N° 297 del 19 de marzo de 2020 y sus modificatorios que, en función de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, a raíz del virus SARS-CoV2 (COVID-19), dispuso diversas medidas sanitarias y administrativas tendientes a la atención primordial del ESTADO NACIONAL a las cuestiones que la medida sanitaria involucrara.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).
- Ley N° 24.156, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Resolución SIGEN N° 152/2002., Aprueba las Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SIGEN N° 172/2014, por la que se aprueban las Normas Generales de Control interno para el Sector Público Nacional.

Específico:

- Decreto JGM N° 729-2022 – Creación del Instituto Nacional de Agricultura Campesina, Familiar e Indígena;
- Decreto Reglamentario N° 1122-2007 – Reglamenta la Ley 26.0160;

- Ley 26.160 y Modif. – Posesión y Propiedades de Comunidades Indígenas;
- Resolución SAFCEI N° 07-2020 – Aprueba Manual Operativo del Programa PROTAAL;
- Resolución SAFCEI N° 12-2022 – Otorga ANR a la Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquíes, de La Poma;
- Resolución SAFCEI N° 204-2022 – Otorga ANR a la Municipalidad de El Galpón;
- Resolución SAFCEI N° 389-2021 – Otorga ANR a la Municipalidad de El Jardín;
- Resolución SAFCEI N° 85-2022 – Otorga ANR a la Asociación Civil Unión y Progreso, de Coronel Juan Solá;
- Resolución N° 73-2020 – Reconocimiento del Territorio de la Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquíes;
- Resolución SAFCEI N° 163-2020 – Creación del Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL);
- Resolución MINAGRI N° 187-2020 – Aprueba el reglamento de Debida Diligencia;
- Resolución MAI N° 241-2018 – Reglamenta el sistema de Rendiciones de fondos nacionales remitidos a Provincias, Municipios y otras entidades;
- Resolución N° 255-2007 – Creación del Registro Nacional de Agricultura Familiar;
- Resolución INAI N° 587-2007 – Crea el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de comunidades Indígenas;

Normativa Provincial

- Resolución IGPJ N° 428-2006 – Otorga Personería Jurídica y aprueba Estatuto de la Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquíes;
- Resolución IGPJ N° 262-2015 – Otorga Personería Jurídica y aprueba Estatuto de la Asociación Civil Unión y Progreso;
- Constancia de AFIP de Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquíes CUIT: 30-71529593-4;

Marco de Referencia

El Programa De Promoción Del Trabajo, Arraigo Y Abastecimiento Local (PROTAAL) fue creado por Resolución N° RESOL-2020-163-APN-MAGYP de fecha 7 de agosto de 2020 del Ex - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, con el fin de brindar asesoramiento técnico, financiamiento y apoyo a los gobiernos y organizaciones para la producción local de alimentos y la generación de trabajo.

El Programa prevé un método de trabajo que contempla diferentes etapas que incluyen el diagnóstico participativo, la capacitación, la conformación de unidades productivas asociativas, el financiamiento y el desarrollo, consolidación, crecimiento y autonomía de estas unidades.

La matriz utilizada como premisa por el PROTAAL es el Desarrollo Local que parte de la base de la capacitación, el asesoramiento de los responsables locales y la conformación de UPAF que representan pequeñas organizaciones productivas de carácter asociativo, cuyos beneficiarios revisten la condición de trabajadores/as de la Economía Popular, Desocupados, Subocupados y/o Agricultores/as Familiares

Campesinos Indígenas para la producción de alimentos primarios y/o con valor agregado y/o servicios de origen agropecuario.

OBJETIVOS DEL PROTAAL

Objetivo General: Facilitar el abastecimiento local y propiciar la soberanía alimentaria en todo el territorio nacional a partir de la generación de nuevos puestos de trabajo mediante la conformación de UPAF (Unidades de Producción Asociativa de la Agricultura Familiar) y la consolidación de los Núcleos de la Agricultura Familiar (NAF), posibilitando de este modo el arraigo en dichas comunidades y un mayor abastecimiento local de alimentos.

Objetivos Específicos:

- Promover y posibilitar la formación de las UPAF para la producción de alimentos frescos (verduras, huevos, carne de pollos, de cerdo y leche entre otros) realizados preferentemente de manera agroecológica.
- Fortalecer y ampliar las capacidades y fuerzas productivas locales de los NAF con un enfoque integral del desarrollo local.
- Abastecer al gobierno, instituciones y población local de alimentos sanos y a precios justos.
- Desarrollar mercados locales y de cercanía que se beneficien con estos alimentos.

Para lograr este objetivo el SAGyP asistirá en el financiamiento mediante Aportes No Reintegrables (ANR), ya sea con fondos propios o gestionados a través de otros organismos, para la adquisición de materiales, equipos e insumos.

Se coordina junto a los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y las organizaciones de la sociedad civil locales, la asistencia técnica y los espacios físicos, mano de obra para las obras civiles y financiamiento de los Tutores/as de las UPAF.

Los proyectos para el financiamiento de las UPAF podrán ser presentados por organizaciones sociales, cooperativas, asociaciones civiles sin fines de lucro, agrupaciones de hecho con sustento legal, organizaciones de productores/as, y por gobiernos municipales.

Una vez aprobados los proyectos referidos anteriormente, se transferirán los fondos sujetos a disponibilidad presupuestaria del PROTAAL, siendo los sujetos mencionados en el párrafo anterior los responsables de su correcta ejecución y rendición de cuentas,

Desarrollo

Archivo de Documentación

Los referentes de cada Comunidad y Municipios beneficiados presentaron la documentación requerida relacionada con cada uno de los Proyecto aprobados por Resolución del SAGYP, siendo posible comprobar su debido resguardo. Verificándose la existencia de descripción de los avances del proyecto, Actas de las Comunidades, Presupuestos respecto de las contrataciones a realizar, comprobantes originales de los gastos ejecutados, Extractos Bancarios y Rendición de Cuentas.

Gestión de Proyectos:

Del relevamiento efectuado, de las tareas descriptas con detalle precedentemente y de los controles realizados en las localidades donde se desarrollaron los Proyectos, se elaboraron los siguientes cuadros de Aplicación de Fondos:

1- Proyecto: Municipalidad del Galpón-Producción de huevos y hortalizas agroecológicos.

- Se realizó Entrevistas a autoridades de La Municipalidad de El Galpón y beneficiarios del proyecto (Cuestionario a Productores – Anexo II);
- Se visitaron los diferentes lugares donde los beneficiarios aplicaron el proyecto, relacionados con el desarrollo y ejecución del Programa PROTAAL, "Producción de huevos y hortalizas agroecológicos" en los territorios que ocupan (Fotografía – Anexo II);
- Se les requirió a las autoridades del municipio la copia del respectivo Convenio firmados entre Nación y el Municipio de El Galpón;
- Se le requirió la documentación respaldatoria relacionada al proyecto aprobado, gastos realizados (facturas y remitos), actas de entrega de materiales adquiridos y, otros;
- Se analizó la pertinencia de los mismos en función de lo determinado en el respectivo convenio;
- Se realizó la verificación del total transferido al Municipio y el saldo existente al momento de la visita, en los resúmenes bancarios, Cuenta Banco Nación N° 3630011606, titular de la misma la Municipalidad de El Galpón;
- Se realizó la verificación del circuito de pagos para la ejecución de los fondos con el Tesorero de la Municipalidad de El Galpón;
- Se verificaron la recepción, existencia y resguardo de los bienes adquiridos (Anexo II);
- Se les realizó actas de relevamiento relacionadas con el proyecto auditado;
- Se realizó las correspondientes Inspecciones oculares y evidencia fotográfica (Anexo II);
- Y se realizó las comprobaciones matemáticas y análisis de normativa y antecedentes del proyecto.
- De las tareas realizadas surge los siguientes cuadros resúmenes donde se visualiza las transferencias bancarias, pagos a proveedores y rendición de cuenta.

Programa: Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local - PROTAAL			
Proyecto: Producción de huevos y hortalizas agroecológicos			
Monto Total del Convenio \$ 13.793.846,96			
Titular Cuenta Banco Nación: Municipalidad de El Galpón			
Cuenta Banco Nación N° 3630011606			
DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS - PAGOS REALIZADOS			
Fecha Transf. Banco Macro	Importe Transferencia Recibida	Total de Pago a Proveedores	Importe a Reintegrar
8/8/2022	\$ 6.989.000,00		
16/8/2022	\$ 6.804.846,96	\$ 13.793.846,96	\$ -
TOTALES	\$ 13.793.846,96	\$ 13.793.846,96	\$ -
DETALLE DE PAGO A PROVEEDORES			
Fecha Factura	N° Factura	N° C.U.I.T.	Importe
15/11/2022	B -0004-00000073	30-71176229-5	\$ 2.924.304,00
17/11/2022	B -0002-00000348	20-22146674-9	\$ 4.333.430,64
22/11/2022	C -0001-00000432	23-23316781-9	\$ 4.609.800,00
16/2/2023	B -0003-00000005	23-23316781-9	\$ 47.423,46
11/7/2023	B -0022-00012334	30-53615833-9	\$ 1.878.888,86

TOTAL PAGADO	\$ 13.793.846,96
---------------------	-------------------------

DETALLE DE RENDICIÓN			
Fecha de Presentación	Importe según Convenio	Importe Rendido	Fecha de Aprobación de Rendición
8/11/2023	\$ 13.793.846,96	\$ 13.793.846,96	Sin constancia de aprobación

Se ha evaluado la presentación de la rendición por la Municipalidad de El Galpón, teniendo en cuenta la Res. N° 241/18, Punto 4.7, por lo cual no genera Observaciones al Municipio.

Cuadro de Verificación de Adquisiciones y Existencias de Bienes						
Acciones	Cantidad	Existencia		Registro Fotográfico - Anexo II		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	
Adquisición de Despicator/cauterizador eléctrico	1	X		X		Se expone en Anexo II Fotográfico. Municipalidad de El Galpón y Actas de entrega de bienes
Adquisición de Moladora de granos (capacidad 200 kg/h) para 220 V	2	X		X		Se expone en Anexo II Fotográfico. Municipalidad de El Galpón y Actas de entrega de bienes
Adquisición de Mezcladora de alimento balanceado (capacidad 200 kg/h) para 220 V	2	X		X		Se expone en Anexo II Fotográfico. Municipalidad de El Galpón y Actas de entrega de bienes
Adquisición de Motocultivador Rotovator de 6-7 HP auto-propulsado	1	X		X		Se expone en Anexo II Fotográfico. Municipalidad de El Galpón y Actas de entrega de bienes
Adquisición de Bomba de agua solar sumergible (kit)	4	X		X		Se expone en Anexo II Fotográfico. Municipalidad de El Galpón y Actas de entrega de bienes

Las contrataciones se realizaron de acuerdo a lo establecido en Anexo X de Presentación de Proyectos del Manual Operativo, aprobado como Anexo por Res. N° 07/2020.



2- Proyecto: Municipalidad de El Jardín –Produciendo Carne Porcina para el Desarrollo y Arraigo de los Productores del Jardín

- Se realizó Entrevistas a autoridades de La Municipalidad de El Jardín y beneficiarios del proyecto (Cuestionario a Productores – Anexo II);
- Se visitaron diferentes lugares del Municipio El Jardín donde los beneficiarios tienen desarrollados y ejecutados el Programa PROTAAL "Produciendo carne porcina para el desarrollo y arraigo de los productores de El Jardín", en los territorios que ocupan (Fotografía – Anexo II);
- Se les requirió la copia del respectivo Convenio firmado entre Nación y el Municipio de El Jardín;
- Se les requirió la documentación respaldatoria relacionada al proyecto aprobado, gastos realizados (facturas y remitos), actas de entrega de materiales adquiridos y, otros (Anexo II);
- Se analizó la pertinencia de los mismos en función de lo determinado en el respectivo convenio;
- Se realizó la verificación del total transferido al Municipio y el saldo existente al momento de la visita, en los resúmenes bancarios, en los resúmenes bancarios Cuenta Banco Nación N° 4530049796, titular de la misma la Municipalidad de El Jardín;
- Se realizó la verificación del circuito de pagos para la ejecución de los fondos con el Tesorero de la Municipalidad de El Jardín;
- Se verificaron la recepción, existencia y resguardo de los bienes adquiridos (Anexo II);
- Se le realizó actas de relevamiento relacionadas con el proyecto auditado;
- Se realizaron inspecciones oculares y evidencia fotográfica (Anexo II);
- Y se realizó las comprobaciones matemáticas y análisis de normativa y antecedentes del proyecto.
- De las tareas realizadas surge los siguientes cuadros resúmenes donde se visualiza las transferencias bancarias, pagos a proveedores y rendición de cuenta.

Programa: Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local - PROTAAL
Proyecto: Produciendo carne porcina para el desarrollo y arraigo de los productores de El Jardín
Monto Total del Convenio \$ 11.687.201,80
Titular Cuenta Banco Nación: Municipalidad de EL JARDIN
Cuenta Banco Nación N°: 4530049796

DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS - PAGOS REALIZADOS			
Fecha Transferencia Banco Nación	Importe Transferencia Recibida	Total de Pago a Proveedores	Importe a Reintegrar
13/4/2022	\$ 11.687.201,80	\$ 11.687.201,80	\$ -
TOTALES	\$ 11.687.201,80	\$ 11.687.201,80	\$ -

DETALLE DE PAGO A PROVEEDORES			
Fecha Factura	Nº Factura	Nº C.U.I.T.	Importe
15/7/2022	B -0009-00000124	30-50389407-2	\$ 2.125.522,75
15/7/2022	B -0009-00000061	30-50389407-2	\$ 233.707,50
15/7/2022	B -0031-00023340	30-53615833-9	\$ 474.480,89
18/7/2022	B -0002-00000392	20-20591171-6	\$ 610.000,00
20/7/2022	B -0005-00000351	20-30758872-3	\$ 1.161.300,00
20/7/2022	B -0005-00000352	20-30758872-3	\$ 402.600,00
27/7/2022	B -0002-00000180	30-56805611-2	\$ 174.240,00
28/7/2022	B -0010-00000116	27-21942731-5	\$ 3.398.961,25
4/8/2022	B -0002-00000185	30-71046770-2	\$ 2.610.212,00
23/8/2022	B -0005-00003549	30-70006184-8	\$ 20.000,00
13/6/2023	B -0009-00004617	30-70882486-7	\$ 476.177,41
TOTAL PAGADO			\$ 11.687.201,80

DETALLE DE RENDICIÓN			
Fecha de Presentación	Importe según Convenio	Importe Rendido	Fecha de Aprobación de Rendición
18/7/2023	\$ 11.687.201,80	\$ 11.687.201,80	Sin constancia de aprobación

Se ha evaluado la presentación de la rendición por la Municipalidad de El Jardín, teniendo en cuenta la Res. Nº 241/18, Punto 4.7, por lo cual no genera Observaciones al Municipio.

Cuadro de Verificación de Adquisiciones y Existencias de Bienes						
Acciones	Cantidad	Existencia		Registro Fo- tográfico - Anexo II		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	
Adquisición de Planta de ba- lanceado estática Loyto Nº 5/V2200 con motores. Micro- elevador Loyto 6000 kg/hs por 4.5 mt c/mot. 1.5 hp.	1	X		X		Se expone en Anexo II Fo- tográfico. Municipalidad de El Jardín y Actas de en- trega de bienes.

Las contrataciones se realizaron de acuerdo a lo establecido en Anexo X de Presentación de Proyectos del Manual Operativo, aprobado como Anexo por Res. Nº 07/2020.



3- Proyecto: Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies – Mejoramiento de la Producción Hortícola, Generación de Empleo y Abastecimiento Local en parajes de la localidad de la Poma

- Se realizó Entrevistas a autoridades e integrantes de la Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies (Cuestionario a Productores – Anexo II);
- Se realizaron visitas a diferentes lugares y destinos donde los beneficiarios utilizaron las maquinas adquiridas relacionadas con el desarrollo y ejecución del Programa PROTAAL "Mejoramiento de la producción hortícola, generación de empleo y abastecimiento local en parajes de la localidad de La Poma" en los territorios que ocupan (Anexo II);
- Se requirió las copias del respectivo Convenio firmado entre Nación y la Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies;
- Se le requirió la documentación respaldatoria relacionada al proyecto aprobado, gastos realizados (facturas y remitos), Actas de Reuniones de la Comunidad y acta de entrega de los bienes adquiridos y, otros (Anexo II);
- Se realizó el análisis de la pertinencia de los mismos en función de lo determinado en el respectivo convenio;
- Se realizó la verificación del total transferido a la comunidad y el saldo existente al momento de la visita, en los resúmenes bancarios, Cuenta Banco Nación N° 4530129783, titular Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies;
- Se verificó que los pagos para la ejecución de los fondos fueron realizados por el Cacique de la Comunidad, autorizado por acta por los integrantes de la misma;
- Se verificó la recepción, existencia y resguardo de los bienes adquiridos (Anexo II);
- Se les solicitó las actas de la comunidad beneficiaria, para verificar la constitución y sus autoridades;
- Se le solicitó actas de relevamiento relacionada con el proyecto auditado;
- Se realizó Inspecciones oculares y evidencia fotográfica (Anexo II);
- Y se realizó las comprobaciones matemáticas y análisis de normativa y antecedentes del proyecto.
- De las tareas realizadas surge los siguientes cuadros resúmenes donde se visualiza las transferencias bancarias, pagos a proveedores y rendición de cuenta.

Programa: Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local - PROTAAL
Proyecto Mejoramiento de la producción hortícola, generación de empleo y abastecimiento local en parajes de la localidad de La Poma.
Monto Total del Convenio \$ 26.280.000,00
Titular Cuenta Banco Nación: Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies
Cuenta Nación N°: 4530129783

DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS - PAGOS REALIZADOS			
Fecha Transferencia Banco Macro	Importe Transferencia Recibida	Total de Pago a Proveedores y Gastos Bcrios.	Importe a Reintegrar
29/5/2023	\$ 26.280.000,00	\$ 26.317.880,00	-\$ 37.880,00
TOTALES	\$ 26.280.000,00	\$ 26.317.880,00	-\$ 37.880,00

DETALLE DE PAGO A PROVEEDORES			
Fecha Factura	Nº Factura	Nº C.U.I.T.	Importe
9/6/2023	B - 0009-00008065	33-70722856-9	\$ 17.300.000,00
9/6/2023	B - 0003-00000003	30-64934668-9	\$ 4.200.000,00
9/6/2023	B - 0003-00000004	30-64934668-9	\$ 2.410.000,00
9/6/2023	B - 0003-00000005	30-64934668-9	\$ 1.900.000,00
22/7/2023	B - 0011-00000623	33-70722856-9	\$ 40.000,00
29/5/2023	Gravamen Ley 25413	Bco. Nación Argentina	\$ 157.680,00
9/6/2023	Gravamen Ley 25413	Bco. Nación Argentina	\$ 310.200,00
TOTAL PAGADO			\$ 26.317.880,00

DETALLE DE RENDICIÓN			
Fecha de Presentación	Importe según Convenio	Importe Rendido	Fecha de Aprobación de Rendición
18/12/2023	\$ 26.280.000,00	\$ 26.317.880,00	Sin constancia de aprobación

Se ha evaluado la presentación de la rendición por la Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquies, teniendo en cuenta la Res. Nº 241/18, Punto 4.7, por lo cual no genera Observaciones a la Comunidad.

Cuadro de Verificación de Adquisiciones y Existencias de Bienes						
Acciones	Cantidad	Existencia		Registro Fotográfico - Anexo II		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	
Adquisición de Tractor Masey Ferguson Modelo 4275 4x4 Nº de serie 8AAT0003EP4000175.	1	X		X		Se expone en Anexo II Fotográfico. Asociación La Unión de Diaguitas y Calchaquies y Actas de entrega de bienes.
Adquisición de Rastra de 20 discos chasis construido en perfil UPM del 100 con disco de 26" dentado y 8 cjas soporte de cuerpos con raspadores individuales, 2 puntas de eje ruleman 30207 y 30209 con cilindro 3 1/2x200 y cubiertas 650x16 nuevas.	1	X		X		Se expone en Anexo II Fotográfico. Asociación La Unión de Diaguitas y Calchaquies y Actas de entrega de bienes.

Adquisición de Acoplado capacidad 5 tn, construido en perfil UPM 120, de 4,2 mts de largo x 2,10 mts de ancho con cubiertas 750x16 nuevas.	1	X		X	Se expone en Anexo II Fotográfico. Asociación La Union de Diaguitas y Calchaquíes y Actas de entrega de bienes.
Adquisición de Aporcador arado tubular de 4 discos para levante de 3 puntos completo con discos de 26" lisos.	1	X		X	Se expone en Anexo II Fotográfico. Asociación La Union de Diaguitas y Calchaquíes y Actas de entrega de bienes.

Las contrataciones se realizaron de acuerdo a lo establecido en Anexo X de Presentación de Proyectos del Manual Operativo, aprobado como Anexo por Res. N° 07/2020.

4- Proyecto Asociación Civil Unión y Progreso – Mejora de Índices de Procreo y Comercialización de ganado bovino

- Se realizó Entrevistas a autoridades e integrantes de la Asociación Civil Unión y Progreso;
- Se realizó visitas a diferentes beneficiarios, relacionados con el desarrollo y ejecución del Pro-grama PROTAAL "Mejora de Índices de Procreo y de Comercialización de ganado Bobino" en los territorios que ocupan (Cuestionario a Productores – Anexo II);
- Se requirió copia del respectivos Convenio firmado entre Nación y las Asociación;
- Se requirió de la documentación respaldatoria relacionada al aprobado, gastos realizados (facturas y remitos), actas de entrega de bienes adquiridos y, otros (Anexo II);
- Se realizó análisis de la pertinencia de los mismos en función de lo determinado en el respectivo convenio;
- Se verificó total transferido a la asociación y el saldo existente al momento de la visita, en los resúmenes bancarios, Banco Macro S.A. N° 4-103-0947280584-3, titular de la misma la Asociación Civil Unión y Progreso;
- Se verificó que los respectivos pagos para la ejecución de los fondos fueron realizados por la Presidenta y el Tesorero de la Asociación;
- Se verificó la recepción, existencia y resguardo de los bienes adquiridos (Anexo II);
- Se le solicitó las actas de la asociación beneficiaria, para verificar la constitución y sus autoridades;
- Se le requirió actas de relevamiento relacionadas con el proyecto auditado;
- Se realizó las inspecciones oculares y evidencia fotográfica (Anexo II);
- Y se realizó las comprobaciones matemáticas y análisis de normativa y antecedentes del proyecto.
- De las tareas realizadas surge los siguientes cuadros resúmenes donde se visualiza las transferencias bancarias, pagos a proveedores y rendición de cuenta.

Programa: Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local - PROTAAL
Proyecto: Mejora de Índices de Procreo y de Comercialización de ganado Bobino
Monto Total del Convenio \$ 15.803.043,00

Titular Cuenta Banco Macro S.A.: Asociación Civil Unión y Progreso
Cuenta Macro S.A. Sucursal N° 103: N° 4-103-0947280584-3

DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS - PAGOS REALIZADOS			
Fecha Trans-ferencia Banco Macro	Importe Transfe-ren-cia Recibida	Total de Pago a Pro-veedores	Importe a Reintegrar
10/5/2022	\$ 15.803.043,00	\$ 17.593.372,85	-\$ 1.790.329,85
TOTALES	\$ 15.803.043,00	\$ 17.593.372,85	-\$ 1.790.329,85

DETALLE DE PAGO A PROVEEDORES			
Fecha Factura	N° Factura	N° C.U.I.T.	Importe
11/5/2022	B -0001-00000044	30-71580079-5	\$ 6.216.412,57
12/5/2022	B -0011-00000047	30-61518038-2	\$ 1.809.300,00
19/5/2022	B -0011-00000048	30-61518038-2	\$ 440.500,00
19/5/2022	B -0012-00000054	30-70846511-5	\$ 1.775.126,00
25/10/2022	B -0020-00048172	20-08175231-2	\$ 1.189.400,00
17/1/2023	B -0004-00000386	23-21867070-9	\$ 5.812.634,28
29/6/2023	B -0002-00000082	20-16529821-8	\$ 180.000,00
3/8/2023	B -0002-00000085	20-16529821-8	\$ 170.000,00
TOTAL PAGADO			\$ 17.593.372,85

DETALLE DE RENDICIÓN			
Fecha de Pre-sentación	Importe según Con-venio	Importe Rendido	Fecha de Aprobación de Rendición
31/3/2023	\$ 15.803.043,00	\$ 17.593.372,85	Sin constancia de apro-bación

Se ha evaluado la presentación de la rendición por la Asociación Civil Unión y Progreso, teniendo en cuenta la Res. N° 241/18, Punto 4.7, por lo cual no genera Observaciones a la Asociación.



Cuadro de Verificación de Adquisiciones y Existencias de Bienes						
Acciones	Cantidad	Exis- tencia		Regis- tro Fo- tográ- fico - Anexo II		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	
Adquisición de Tractor Modelo FARMATRAC 6090 PRO 4WD Marca Q56 Chasis M6SH04R5JMF562451.	1	X		X		Se expone en Anexo II Foto- gráfico de la Asociación Civil Unión y Progreso y Actas de entrega de bienes.
Adquisición de Rastrillo Yomel Modelo HRP - 4 N° 51982-C2.	1	X		X		Se expone en Anexo II Foto- gráfico de la Asociación Civil Unión y Progreso y Actas de entrega de bienes.
Adquisición de Rotoenfardadora Marca MAIPU con transmisión a cadena rollos de 565 mm de ancho 640mm de diametro con sistema hidraulico.	1	X		X		Se expone en Anexo II Foto- gráfico de la Asociación Civil Unión y Progreso y Actas de entrega de bienes.
Adquisición de Desmalezadora Marca Bernardini N° 0151512021.	1	X		X		Se expone en Anexo II Foto- gráfico de la Asociación Civil Unión y Progreso y Actas de entrega de bienes.
Adquisición de Perforadora MHR - 65, 28 caños SHED capacidad de 65 mts con acoplado sobre trailer. Con motor 16 HP naftero.	1	X		X		Se expone en Anexo II Foto- gráfico de la Asociación Civil Unión y Progreso y Actas de entrega de bienes.

Las contrataciones se realizaron de acuerdo a lo establecido en Anexo X de Presentación de Proyectos del Manual Operativo, aprobado como Anexo por Res. N° 07/2020.

OBSERVACIONES–OPINIÓN DEL AUDITADO–RECOMENDACIONES

Observación N° 1 – Impacto Bajo:

Responsable: Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

Situación Encontrada: Los Beneficiarios de los Proyectos presentaron las Rendiciones sin recibir constancia de aprobación.

Desvío: Resolución MAI N° 241-2018 – Reglamenta el sistema de Rendiciones de fondos nacionales remitidos a Provincias, Municipios y otras entidades

Fuente de Hallazgo: Información de los beneficiarios de los Proyectos

Causas del Desvío: Se desconoce

Efectos: Posibles reclamos o pérdida de Beneficios futuros

Buenas Prácticas: Informar la Aprobación respectiva.

Recomendaciones: Otorgar certificado de Aprobación de Rendiciones

Conclusión

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, tendientes a evaluar el grado de implementación de los Proyectos aprobados por el Ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y las Municipalidades de El Galpón y El Jardín, la Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies y la Asociación Civil Unión y Progreso, de la Provincia de Salta, en el marco del Programa Promoción del Trabajo, Arraigo Y Abastecimiento Local – PROTAAL, puede concluirse que el mismo se encuentra implementado



Salta, 28 de febrero de 2024



DR. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Anexo I – Programa de Control

1- El Galpón

N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
METODOLOGÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA					
1	El financiamiento, mediante Aportes No Reintegrables (ANR), se realizó con:				
1.1	fondos propios				
1.2	gestionados con otros organismos	X			
2	El proyecto fue presentado por:				
2.1	organizaciones sociales				
2.2	cooperativas				
2.3	asociaciones civiles sin fines de lucro				
2.4	agrupaciones de hecho con sustento legal				
2.5	organizaciones de productores/as				
2.6	gobiernos municipales	X			Municipalidad de El Galpón
3	La rendición de fondos se adaptó a los solicitado por la Resolución MA N° 241/18?	X			
4	El Receptor de los Fondos presento, juntamente con la Rendición de Cuentas, el proceso de Debita Diligencia?	X			
5	Los bienes adquiridos están bajo la exclusiva titularidad de las personas jurídicas solicitantes?	X			
6	La ejecución de las intervención y acciones de los proyectos excedieron los DOCE (12) meses contados desde la transferencia de los fondos por parte del MAGyP/SAGyP a la cuenta del solicitante?		X		
ELEVACIÓN DE PROYECTOS Y ESQUEMA DE SELECCIÓN					
7	El proyecto se formuló según el ANEXO II (Idea Proyecto)?	X			Adjunta
8	El proyecto se formuló según el ANEXO III (Presentación de proyecto)?	X			Adjunta
9	El proyecto fue presentado a las Coordinaciones y/o a la Subsecretaría de Programas de Desarrollo Productivo según ANEXO VIII y ANEXO IV(Nota de presentación y Elevación de Proyectos)?	X			Adjunta
10	Se acredita la documentación conforme Anexo X apartado 1) y 2), según su caso?	X			Adjunta



EXPEDIENTE ELECTRÓNICO					
11	Se vinculó la siguiente documentación:				
11.1	a) Anexo II FORMULARIO IDEA PROYECTO	X			Adjunta
11.2	b) Anexo III FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	X			Adjunta
11.3	c) Nota de presentación del Proyecto firmada por una persona designada como responsable o coordinadora del proyecto.	X			Adjunta
11.4	d) Anexo V FORMULARIO DEBIDA DILIGENCIA	X			Adjunta
11.5	e) Anexo VI FORMULARIO CONFLICTOS DE INTERÉS	X			Adjunta
11.6	f) Anexo VII DECLARACIÓN JURADA.	X			Adjunta
12	La SSPDP luego de realizar un control de los requisitos:				
12.1	aprobó la solicitud?	X			
12.2	rechazar la solicitud?				
13	Se acompañó un informe de técnico que avale su decisión dentro de los QUINCE (15) días de su recepción?				
	El informe técnico contiene:				
13.1	Objeto y beneficiario de la solicitud	X			Adjunta Informe Técnico
13.2	Monto a otorgar	X			Adjunta Informe Técnico
13.3	Descripción del marco general de la presentación dentro de los parámetros previstos en el PROGRAMA.	X			Adjunta Informe Técnico
13.4	Descripción y correspondencia de los beneficiarios participantes del mismo	X			Adjunta Informe Técnico
13.5	Correspondencia de los recursos solicitados en función de los rubros permitidos y los montos estipulados por el PROGRAMA	X			Adjunta Informe Técnico
13.6	Verificación de aspectos relacionados al cumplimiento de los objetivos con las acciones y actividades planificadas	X			Adjunta Informe Técnico
13.7	Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación solicitada en el punto 11. Debida Diligencia del presente Manual Operativo.	X			Adjunta Informe Técnico
13.8	Justificación de la aprobación o rechazo	X			Adjunta Informe Técnico
13.9	Conclusiones	X			Adjunta Informe Técnico
14	En caso de rechazo de la solicitud:		X		
14.1	se notificó al interesado dentro de los TREINTA (30) días de producido el informe técnico?				



SUJETOS DEL PROGRAMA					
15	¿Los/las beneficiarios/as del Programa cuentan con la inscripción en el RENAF?	X			
15.1	En los casos en que al momento de la gestión del proyecto esta inscripción no esté formalizada, dicha inscripción ¿se realizó dentro de un plazo máximo de DOS (2) meses?	X			
16	¿Cuentan con Inscripción en el RENSPA?	X			Lo tienen algunos productores
17	¿Están inscriptos/as al monotributo social agropecuario y otra modalidad de monotributo?	X			
18	¿Cada proyecto de UPAF acompaña la nómina de beneficiarios/as iniciales?	X			
FUNCIONAMIENTO DE LAS UPAF					
19	La UPAF:				Al momento actual no se conformó la Asociación
19.1	Conformó un Reglamento Inicial de Funcionamiento?				
19.2	Conformó la Cooperativa y/o persona jurídica acorde?				
19.3	Se gestionaron las Inscripciones/Habilitaciones para el tipo de actividad que realicen?				
19.4	La comercialización se realiza de manera asociativa?				
FINANCIAMIENTO					
20	El monto por proyecto presentado por Cooperativa, Asociación, Municipio, etc, superó los QUINIENTOS (500) SMVM?	X			Por la Municipalidad de El Galpón
20.1	Se financio hasta un monto de VEINTE (20) SMVM P por persona?	X			Se cumplió con 20 SMVM por persona
21	El monto por proyecto presentado por agrupación de hecho, superó los SETENTA Y CINCO (75) SMVM?				
21.1	En las asociaciones de hecho no superó los CINCO (5) SMVM por persona solicitante?				
22	Se financio:				
22.1	Herramientas	X			
22.2	Equipos	X			
22.3	Insumos	X			
22.4	Infraestructura y/o materiales para su refacción y/o ampliación		X		
22.5	Maquinarias y vehículos	X			
22.6	Honorarios profesionales o Idóneos		X		
22.6.1	Fue de TRES (3) SMVM máximo?				
22.6.2	Fue por un período máximo de DOCE (12) meses?				
22.6.3	Fue por un DIEZ POR CIENTO (10%) máximo del total del proyecto?				

PROHIBICIONES PARA FINANCIAR					
23	Se financio:				
23.1	Servicios públicos		X		
23.2	Impuestos		X		
23.3	Compra de Inmuebles		X		
23.4	Vehículos de pasajeros		X		
ETAPAS DE CONFORMACIÓN propuestas para las UPAF					
24	En que etapa se encuentra el proyecto:				
24.1	Etapa I: Conformación	X			
24.2	Etapa II: Desarrollo	X			
24.3	Etapa III: Consolidación		X		
24.4	Etapa IV: Autonomía		X		
RENDICION (aplica Resolución MA N° 241/18)					
25	El acto originante de la transferencia de fondos indica, como mínimo:				
25.1	La individualización del receptor de los fondos.	X			
25.2	La individualización de la cuenta bancaria receptora de los fondos.	X			
25.3	El monto total de fondos otorgados.	X			
25.4	El concepto de los gastos que se atenderán con cargo a dicha transferencia.	X			
25.5	El plazo para cumplir con el objeto o el plazo de obra estipulado.			X	
25.6	La indicación de que la rendición de cuentas deberá ajustarse a lo indicado en la Resolución MA N° 241/18	X			
25.7	La fijación de un plazo razonable a fin de cumplir con la obligación de rendir cuentas de los fondos transferidos que no podrá exceder de NOVENTA (90) días corridos (en el supuesto de no preverse plazo, el mismo será de NOVENTA (90) días corridos, ambos a contar desde la finalización de lo estipulado en el punto e.	X			
26	Documentación a presentar:				
26.1	Nota de remisión	X			
26.2	Detalle de inversiones realizadas	X			
26.3	Declaración Jurada del destino de los fondos y la correspondencia de las copias remitidas con sus originales.	X			
26.4	Copia certificada de los comprobantes indicados en el detalle de inversión.	X			

PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA				
Debida Diligencia de los beneficiarios Receptores de los Fondos				
27	Las Asociaciones, Cooperativas, o cualquier otra persona jurídica debidamente constituida presentaron:			
27.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)		X	Es la Municip. El Galpón
27.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):		X	Es la Municip. El Galpón
27.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)		X	Es la Municip. El Galpón
28	Las Asociaciones de hecho, o simples asociaciones que aún no cuenten con personería jurídica presentaron de manera independiente por cada miembro la siguiente documentación:		X	
28.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)		X	
28.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):		X	
28.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)		X	
Debida Diligencia Complementaria				
29	En el caso de que las personas jurídicas públicas y privadas Receptoras de los Fondos requieran la contratación de proveedores, consultores y/o contratistas se solicitó a los mismos:			
29.1	Constancia de inscripción AFIP	X		
29.2	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)	X		
29.3	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI)	X		
29.4	Currículum Vitae y matrículas profesionales en caso de que existieran colegiaciones creadas por ley.		X	
29.5	Verificar si estos disponen de la calificación o experiencia para brindar el producto o servicio requerido.		X	
30	Se detectaron irregularidades en el proceso de debida diligencia		X	
30.1	en caso afirmativo se notificó al MAGyP?		X	
Excepción				
31	Hubo gastos de movilidad, combustible, hospedaje, reservas y viáticos		X	
31.1	Dichos gastos superan el VEINTE POR CIENTO (20%) de los desembolsos vinculados a los fondos transferidos.		X	

OTROS PUNTOS DE CONTROL					
32	¿El grupo remitió mensualmente las Planillas de Seguimiento Mensual?			X	No corresponde según normativa.
33	Indicar volúmen producido por el grupo			X	
34	En caso de compra de maquinaria, indicar según corresponda:			X	
34.1	Horas utilizadas de acuerdo a medición de la máquina			X	
34.2	Kilómetros recorridos			X	
35	Verificación del cumplimiento del circuito administrativo local	X			

2- EL JARDIN

N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
METODOLOGÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA					
1	El financiamiento, mediante Aportes No Reintegrables (ANR), se realizó con:				
1.1	fondos propios	X			
1.2	gestionados con otros organismos	X			
2	El proyecto fue presentado por:				
2.1	organizaciones sociales				
2.2	cooperativas				
2.3	asociaciones civiles sin fines de lucro				
2.4	agrupaciones de hecho con sustento legal				
2.5	organizaciones de productores/as				
2.6	gobiernos municipales				
3	La rendición de fondos se adaptó a los solicitado por la Resolución MA N° 241/18?	X			Municipalidad El Jardín
4	El Receptor de los Fondos presentó, juntamente con la Rendición de Cuentas, el proceso de Debida Diligencia?	X			Adjunta rendición
5	Los bienes adquiridos están bajo la exclusiva titularidad de las personas jurídicas solicitantes?	X			Adjunta
6	La ejecución de las intervención y acciones de los proyectos excedieron los DOCE (12) meses contados desde la transferencia de los fondos por parte del MAGyP/SAGyP a la cuenta del solicitante?	X			
ELEVACIÓN DE PROYECTOS Y ESQUEMA DE SELECCIÓN					
7	El proyecto se formuló según el ANEXO II (Idea Proyecto)?	X			
8	El proyecto se formuló según el ANEXO III (Presentación de proyecto)?	X			
9	El proyecto fue presentado a las Coordinaciones y/o a la Subsecretaría de Programas de Desarrollo Productivo según ANEXO VIII y ANEXO IV (Nota de presentación y Elevación de Proyectos)?	X			
10	Se acredita la documentación conforme Anexo X apartado 1) y 2), según su caso?	X			



EXPEDIENTE ELECTRÓNICO			
11	Se vinculó la siguiente documentación:		
11.1	a) Anexo II FORMULARIO IDEA PROYECTO	X	Adjunta
11.2	b) Anexo III FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	X	Adjunta
11.3	c) Nota de presentación del Proyecto firmada por una persona designada como responsable o coordinadora del proyecto.	X	Adjunta
11.4	d) Anexo V FORMULARIO DEBIDA DILIGENCIA	X	Adjunta
11.5	e) Anexo VI FORMULARIO CONFLICTOS DE INTERÉS	X	Adjunta
11.6	f) Anexo VII DECLARACIÓN JURADA.	X	Adjunta
12	La SSPDP luego de realizar un control de los requisitos:		
12.1	aprobó la solicitud?	X	
12.2	rechazar la solicitud?		X
13	Se acompañó un informe de técnico que avale su decisión dentro de los QUINCE (15) días de su recepción?	X	
	El informe técnico contiene:		
13.1	Objeto y beneficiario de la solicitud	X	Adjunta
13.2	Monto a otorgar	X	
13.3	Descripción del marco general de la presentación dentro de los parámetros previstos en el PROGRAMA.	X	Adjunta
13.4	Descripción y correspondencia de los beneficiarios participantes del mismo	X	
13.5	Correspondencia de los recursos solicitados en función de los rubros permitidos y los montos estipulados por el PROGRAMA	X	
13.6	Verificación de aspectos relacionados al cumplimiento de los objetivos con las acciones y actividades planificadas	X	
13.7	Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación solicitada en el punto 11. Debida Diligencia del presente Manual Operativo.	X	
13.8	Justificación de la aprobación o rechazo	X	
13.9	Conclusiones		Adjunta
14	En caso de rechazo de la solicitud:		X
14.1	se notificó al interesado dentro de los TREINTA (30) días de producido el informe técnico?	X	
SUJETOS DEL PROGRAMA			
15	¿Los/las beneficiarios/as del Programa cuentan con la inscripción en el RENAF?	X	Adjunta
15.1	En los casos en que al momento de la gestión del proyecto esta inscripción no esté formalizada, dicha inscripción ¿se realizó dentro de un plazo máximo de DOS (2) meses?	X	
16	¿Cuentan con Inscripción en el RENSPA?	X	No todas lo tienen

SUJETOS DEL PROGRAMA				
17	¿Están inscriptos/as así Monotributo social agropecuario y otra modalidad de Monotributo?		X	No todos
18	¿Cada proyecto de UPAF acompaña la nómina de beneficiarios/as iniciales?	X		
FUNCIONAMIENTO DE LAS UPAF				
19	La UPAF:			
19.1	Conformo un Reglamento Inicial de Funcionamiento?	X		
19.2	Conformo la Cooperativa y/o persona jurídica acorde?	X		Es una Asociación
19.3	Se gestionaron las Inscripciones/Habilitaciones para el tipo de actividad que realicen?	X		
19.4	La comercialización se realiza de manera asociativa?		X	
FINANCIAMIENTO				
20	El monto por proyecto presentado por Cooperativa, Asociación, Municipio, etc, supero los QUINIEN-TOS (500) SMVM?	X		El monto transferido fue de \$ 11.687.201,80
20.1	Se financio hasta un monto de VEINTE (20) SMVM P por persona?	X		
21	El monto por proyecto presentado por agrupación de hecho, supero los SETENTA Y CINCO (75) SMVM?		X	
21.1	En las asociaciones de hecho no supero los CINCO (5) SMVM por persona solicitante?			
22	Se financio:			
22.1	Herramientas (otros)	X		
22.2	Equipos	X		
22.3	Insumos	X		
22.4	Infraestructura y/o materiales para su refacción y/o ampliación	X		
22.5	Maquinarias y vehículos	X		
22.6	Honorarios profesionales o Idóneos		X	
22.6.1	Fue de TRES (3) SMVM máximo?		X	
22.6.2	Fue por un período máximo de DOCE (12) meses?		X	
22.6.3	Fue por un DIEZ POR CIENTO (10%) máximo del total del proyecto?		X	
PROHIBICIONES PARA FINANCIAR				
23	Se financio:			
23.1	Servicios públicos		X	
23.2	Impuestos		X	
23.3	Compra de Inmuebles		X	
23.4	Vehículos de pasajeros		X	

ETAPAS DE CONFORMACIÓN propuestas para las UPAF				
24	En que etapa se encuentra el proyecto:			
24.1	Etapa I: Conformación			
24.2	Etapa II: Desarrollo			
24.3	Etapa III: Consolidación	X		
24.4	Etapa IV: Autonomía			
RENDICION (aplica Resolución MA N° 241/18)				
25	El acto originante de la transferencia de fondos indica, como mínimo:			
25.1	La individualización del receptor de los fondos.	X		Adjunta Res.bancario
25.2	La individualización de la cuenta bancaria receptora de los fondos.	X		
25.3	El monto total de fondos otorgados.	X		
25.4	El concepto de los gastos que se atenderán con cargo a dicha transferencia.	X		
25.5	El plazo para cumplir con el objeto o el plazo de obra estipulado.	X		Ver acta con Municipalidad
25.6	La indicación de que la rendición de cuentas deberá ajustarse a lo indicado en la Resolución MA N° 241/18	X		
25.7	La fijación de un plazo razonable a fin de cumplir con la obligación de rendir cuentas de los fondos transferidos que no podrá exceder de NOVENTA (90) días corridos (en el supuesto de no preverse plazo, el mismo será de NOVENTA (90) días corridos, ambos a contar desde la finalización de lo estipulado en el punto e.	X		
26	Documentación a presentar:			
26.1	Nota de remisión	X		Adjunta copia
26.2	Detalle de inversiones realizadas	X		
26.3	Declaración Jurada del destino de los fondos y la correspondencia de las copias remitidas con sus originales.	X		
26.4	Copia certificada de los comprobantes indicados en el detalle de inversión.	X		
PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA				
Debida Diligencia de los beneficiarios Receptores de los Fondos				
27	Las Asociaciones, Cooperativas, o cualquier otra persona jurídica debidamente constituida presentaron:			
27.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)		X	Es la Municipalidad de El Jardín.
27.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):		X	
27.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)		X	
28	Las Asociaciones de hecho, o simples asociaciones que aún no cuenten con personería jurídica presentaron de manera independiente por cada miembro la siguiente documentación:			
28.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)		X	
28.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):		X	
28.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)		X	

Debida Diligencia Complementaria					
29	En el caso de que las personas jurídicas públicas y privadas Receptoras de los Fondos requieran la contratación de proveedores, consultores y/o contratistas se solicito a los mismos:			X	
29.1	Constancia de inscripción AFIP	X			
29.2	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)	X			
29.3	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI)	X			
29.4	Curriculum Vitae y matrículas profesionales en caso de que existieran colegiaciones creadas por ley.			X	
29.5	Verificar si estos disponen de la calificación o experiencia para brindar el producto o servicio requerido.			X	
30	Se detectaron irregularidades en el proceso de debida diligencia		X		
30.1	en caso afirmativo se notifico al MAGyP?			X	
Excepción					
31	Hubo gastos de movilidad, combustible, hospedaje, reservas y viáticos		X		
31.1	Dichos gastos superan el VEINTE POR CIENTO (20%) de los desembolsos vinculados a los fondos transferidos.			X	
OTROS PUNTOS DE CONTROL					
32	¿El grupo remitió mensualmente las Planillas de Seguimiento Mensual?			X	No corresponde según normativa.
33	Indicar volumen producido por el grupo			X	
34	En caso de compra de maquinaria, indicar según corresponda:			X	
34.1	Horas utilizadas de acuerdo a medición de la máquina			X	
34.2	Kilómetros recorridos			X	
35	Verificación del cumplimiento del circuito administrativo local	X			

3-COMUNIDAD LA UNION DE DIAGUITAS Y CALCHAQUIES

N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
METODOLOGÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA					
1	El financiamiento, mediante Aportes No Reintegrables (ANR), se realizo con:				
1.1	fondos propios	X			

N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.2	gestionados con otros organismos	X			Secretaría Agricultura Familiar, Campesina, Indígena
2	El proyecto fue presentado por:	X			Por la comunidad - Cacique Salva Armando
2.1	organizaciones sociales				
2.2	cooperativas				
2.3	asociaciones civiles sin fines de lucro				
2.4	agrupaciones de hecho con sustento legal				
2.5	organizaciones de productores/as	X			Personería Jurídica comunidad Resolución N° 389/14
2.6	gobiernos municipales				
3	La rendición de fondos se adaptó a los solicitado por la Resolución MA N° 241/18?	X			Esta en proceso de presentación
4	El Receptor de los Fondos presentó, juntamente con la Rendición de Cuentas, el proceso de Debita Diligencia?	X			
5	Los bienes adquiridos están bajo la exclusiva titularidad de las personas jurídicas solicitantes?	X			Adjunta copias de facturas
6	La ejecución de las intervenciones y acciones de los proyectos excedieron los DOCE (12) meses contados desde la transferencia de los fondos por parte del MAGyP/SAGyP a la cuenta del solicitante?		X		Realizaron la compra en término a los 10 días de recibido la transferencia
ELEVACIÓN DE PROYECTOS Y ESQUEMA DE SELECCIÓN					
7	El proyecto se formuló según el ANEXO II (Idea Proyecto)?	X			
8	El proyecto se formuló según el ANEXO III (Presentación de proyecto)?	X			
9	El proyecto fue presentado a las Coordinaciones y/o a la Subsecretaría de Programas de Desarrollo Productivo según ANEXO VIII y ANEXO IV (Nota de presentación y Elevación de Proyectos)?	X			
10	Se acredita la documentación conforme Anexo X apartado 1) y 2), según su caso?	X			



N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO					
11	Se vinculó la siguiente documentación:				
11.1	a) Anexo II FORMULARIO IDEA PROYECTO	X			
11.2	b) Anexo III FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	X			
11.3	c) Nota de presentación del Proyecto firmada por una persona designada como responsable o coordinadora del proyecto.	X			Firmada por Cacique Armando Salva
11.4	d) Anexo V FORMULARIO DEBIDA DILIGENCIA	X			
11.5	e) Anexo VI FORMULARIO CONFLICTOS DE INTERÉS	X			
11.6	f) Anexo VII DECLARACIÓN JURADA.	X			
12	La SSPDP luego de realizar un control de los requisitos:				
12.1	aprobó la solicitud?	X			
12.2	rechazar la solicitud?		X		
13	Se acompañó un informe de técnico que avale su decisión dentro de los QUINCE (15) días de su recepción?	X			
	El informe técnico contiene:				
13.1	Objeto y beneficiario de la solicitud	X			
13.2	Monto a otorgar	X			\$ 26.280.000,00 transferido con fecha 29/5/2023
13.3	Descripción del marco general de la presentación dentro de los parámetros previstos en el PROGRAMA.	X			
13.4	Descripción y correspondencia de los beneficiarios participantes del mismo	X			
13.5	Correspondencia de los recursos solicitados en función de los rubros permitidos y los montos estipulados por el PROGRAMA	X			
13.6	Verificación de aspectos relacionados al cumplimiento de los objetivos con las acciones y actividades planificadas	X			Adjunta comprobación fotográfica
13.7	Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación solicitada en el punto 11. Debita Diligencia del presente Manual Operativo.	X			
13.8	Justificación de la aprobación o rechazo	X			
13.9	Conclusiones				
14	En caso de rechazo de la solicitud:				Proyecto Aprobado

Nº	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
14.1	se notifico al interesado dentro de los TREINTA (30) días de producido el informe técnico?				
SUJETOS DEL PROGRAMA					
15	¿Los/las beneficiarios/as del Programa cuentan con la inscripción en el RENAF?	X			La comunidad cuenta con Personería Jurídica e inscripción en RENAF de los integrantes de la comunidad.
15.1	En los casos en que al momento de la gestión del proyecto esta inscripción no esté formalizada, dicha inscripción ¿se realizó dentro de un plazo máximo de DOS (2) meses?				
16	¿Cuentan con Inscripción en el RENSPA?				
17	¿Están inscriptos/as al Monotributo social agropecuario y otra modalidad de Monotributo?	X			C.U.I.T. N° 30-71529593-4
18	¿Cada proyecto de UPAF acompaña la nómina de beneficiarios/as iniciales?				
FUNCIONAMIENTO DE LAS UPAF					
19	La UPAF:				
19.1	Conformo un Reglamento Inicial de Funcionamiento?	X			
19.2	Conformo la Cooperativa y/o persona jurídica acorde?	X			Personería Jurídica N° 428/06 - 389/14
19.3	Se gestionaron las Inscripciones/Habilitaciones para el tipo de actividad que realicen?	X			
19.4	La comercialización se realiza de manera asociativa?		X		Lo realiza cada productor Individual
FINANCIAMIENTO					
20	El monto por proyecto presentado por Cooperativa, Asociación, Municipio, etc, supero los QUINTOS (500) SMVM?				\$ 26.280.000,00 fue el total del monto transferido por Nación a la Comunidad.
20.1	Se financio hasta un monto de VEINTE (20) SMVM P por persona?				
21	El monto por proyecto presentado por agrupación de hecho, supero los SETENTA Y CINCO (75) SMVM?				
21.1	En las asociaciones de hecho no supero los CINCO (5) SMVM por persona solicitante?				
22	Se financio:				
22.1	Herramientas	X			



N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
22.2	Equipos	X			
22.3	Insumos		X		
22.4	Infraestructura y/o materiales para su refacción y/o ampliación		X		
22.5	Maquinarias y vehículos	X			Tractor-Rastra- Arado-Acoplado
22.6	Honorarios profesionales o Idóneos		X		Realizado en forma gratuito
22.6.1	Fue de TRES (3) SMVM máximo?			X	
22.6.2	Fue por un período máximo de DOCE (12) meses?			X	
22.6.3	Fue por un DIEZ POR CIENTO (10%) máximo del total del proyecto?			X	
PROHIBICIONES PARA FINANCIAR					
23	Se financio:				
23.1	Servicios públicos		X		
23.2	Impuestos		X		
23.3	Compra de Inmuebles		X		
23.4	Vehículos de pasajeros		X		
ETAPAS DE CONFORMACIÓN propuestas para las UPAF					
24	En que etapa se encuentra el proyecto:				
24.1	Etapa I: Conformación				
24.2	Etapa II: Desarrollo				
24.3	Etapa III: Consolidación				
24.4	Etapa IV: Autonomía	X			Terminado
RENDICION (aplica Resolución MA N° 241/18)					
25	El acto originante de la transferencia de fondos indica, como mínimo:				
25.1	La individualización del receptor de los fondos.	X			A nombre de la Comunidad La Unión de Diaguitas y Calchaquies
25.2	La individualización de la cuenta bancaria receptora de los fondos.	X			Cuenta Bancaria Banco Nación N° 4530129783
25.3	El monto total de fondos otorgados.	X			\$ 26.280.000,00
25.4	El concepto de los gastos que se atenderán con cargo a dicha transferencia.	X			
25.5	El plazo para cumplir con el objeto o el plazo de obra estipulado.	X			



N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
25.6	La indicación de que la rendición de cuentas deberá ajustarse a lo indicado en la Resolución MA N° 241/18	X			En proceso de aprobación, con nota presentada de rendición.
25.7	La fijación de un plazo razonable a fin de cumplir con la obligación de rendir cuentas de los fondos transferidos que no podrá exceder de NOVENTA (90) días corridos (en el supuesto de no preverse plazo, el mismo será de NOVENTA (90) días corridos, ambos a contar desde la finalización de lo estipulado en el punto e.				
26	Documentación a presentar:				
26.1	Nota de remisión	X			Adjunta copia
26.2	Detalle de inversiones realizadas	X			
26.3	Declaración Jurada del destino de los fondos y la correspondencia de las copias remitidas con sus originales.	X			
26.4	Copia certificada de los comprobantes indicados en el detalle de inversión.	X			
PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA					
Debida Diligencia de los beneficiarios Receptores de los Fondos					
27	Las Asociaciones, Cooperativas, o cualquier otra persona jurídica debidamente constituida presentaron:				Comunidad La Unión de diaguitas y Calchaquies Pers. Jur. N° 428/06 – 389/14.
27.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)	X			
27.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):	X			
27.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)	X			
28	Las Asociaciones de hecho, o simples asociaciones que aún no cuenten con personería jurídica presentaron de manera independiente por cada miembro la siguiente documentación:				
28.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)			X	
28.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):			X	
28.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)			X	
Debida Diligencia Complementaria					

N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
29	En el caso de que las personas jurídicas públicas y privadas Receptoras de los Fondos requieran la contratación de proveedores, consultores y/o contratistas se solicito a los mismos:				
29.1	Constancia de inscripción AFIP	X			
29.2	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)	X			
29.3	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI)	X			
29.4	Curriculum Vitae y matrículas profesionales en caso de que existieran colegiaciones creadas por ley.			X	
29.5	Verificar si estos disponen de la calificación o experiencia para brindar el producto o servicio requerido.			X	
30	Se detectaron irregularidades en el proceso de debida diligencia		X		
30.1	en caso afirmativo se notificó al MAGyP?			X	
Excepción					
31	Hubo gastos de movilidad, combustible, hospedaje, reservas y viáticos		X		
31.1	Dichos gastos superan el VEINTE POR CIENTO (20%) de los desembolsos vinculados a los fondos transferidos.			X	
OTROS PUNTOS DE CONTROL					
32	¿El grupo remitió mensualmente las Planillas de Seguimiento Mensual?			X	No corresponde según normativa.
33	Indicar volumen producido por el grupo			X	
34	En caso de compra de maquinaria, indicar según corresponda:			X	
34.1	Horas utilizadas de acuerdo a medición de la máquina			X	
34.2	Kilómetros recorridos			X	
35	Verificación del cumplimiento del circuito administrativo local	X			



4- ASOCIACION CIVIL UNION Y PROGRESO

N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
METODOLOGÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA					
1	El financiamiento, mediante Aportes No Reintegrables (ANR), se realizó con:				
1.1	fondos propios	X			Por \$ 1.790.329,85
1.2	gestionados con otros organismos				
2	El proyecto fue presentado por:				
2.1	organizaciones sociales				
2.2	cooperativas				
2.3	asociaciones civiles sin fines de lucro	X			Es Asociación Civil Unión y Progreso PJ 262/10
2.4	agrupaciones de hecho con sustento legal				
2.5	organizaciones de productores/as				
2.6	gobiernos municipales				
3	La rendición de fondos se adaptó a los solicitado por la Resolución MA N° 241/18?	X			
4	El Receptor de los Fondos presentó, juntamente con la Rendición de Cuentas, el proceso de Debida Diligencia?	X			
5	Los bienes adquiridos están bajo la exclusiva titularidad de las personas jurídicas solicitantes?	X			
6	La ejecución de las intervenciones y acciones de los proyectos excedieron los DOCE (12) meses contados desde la transferencia de los fondos por parte del MAGyP/SAGyP a la cuenta del solicitante?		X		
ELEVACIÓN DE PROYECTOS Y ESQUEMA DE SELECCIÓN					
7	El proyecto se formuló según el ANEXO II (Idea Proyecto)?	X			
8	El proyecto se formuló según el ANEXO III (Presentación de proyecto)?	X			

Nº	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
9	El proyecto fue presentado a las Coordinaciones y/o a la Subsecretaría de Programas de Desarrollo Productivo según ANEXO VIII y ANEXO IV(Nota de presentación y Elevación de Proyectos)?	X			
10	Se acredita la documentación conforme Anexo X apartado 1) y 2), según su caso?	X			
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO					
11	Se vinculo la siguiente documentación:				
11.1	a) Anexo II FORMULARIO IDEA PROYECTO	X			
11.2	b) Anexo III FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	X			
11.3	c) Nota de presentación del Proyecto firmada por una persona designada como responsable o coordinadora del proyecto.	X			
11.4	d) Anexo V FORMULARIO DEBIDA DILIGENCIA	X			
11.5	e) Anexo VI FORMULARIO CONFLICTOS DE INTERÉS	X			
11.6	f) Anexo VII DECLARACIÓN JURADA.	X			
12	La SSPDP luego de realizar un control de los requisitos:				
12.1	aprobó la solicitud?	X			
12.2	rechazar la solicitud?				
13	Se acompaña un informe de técnico que avale su decisión dentro de los QUINCE (15) días de su recepción?	X			
	El informe técnico contiene:				
13.1	Objeto y beneficiario de la solicitud	X			Adjunta copia
13.2	Monto a otorgar	X			Fue de \$ 15.803.063,00
13.3	Descripción del marco general de la presentación dentro de los parámetros previstos en el PROGRAMA.	X			
13.4	Descripción y correspondencia de los beneficiarios participantes del mismo				
13.5	Correspondencia de los recursos solicitados en función de los rubros permitidos y los montos estipulados por el PROGRAMA	X			

N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
13.6	Verificación de aspectos relacionados al cumplimiento de los objetivos con las acciones y actividades planificadas	X			
13.7	Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación solicitada en el punto 11. Debida Diligencia del presente Manual Operativo.	X			
13.8	Justificación de la aprobación o rechazo				Fue aprobado
13.9	Conclusiones				
14	En caso de rechazo de la solicitud:		X		No fue rechazado
14.1	se notifico al interesado dentro de los TREINTA (30) días de producido el informe técnico?				
SUJETOS DEL PROGRAMA					
15	¿Los/las beneficiarios/as del Programa cuentan con la inscripción en el RENAF?	X			Adjunta copia de registro
15.1	En los casos en que al momento de la gestión del proyecto esta inscripción no esté formalizada, dicha inscripción ¿se realizó dentro de un plazo máximo de DOS (2) meses?			X	
16	¿Cuentan con Inscripción en el RENSPA?	X			
17	¿Están inscriptos/as al Monotributo social agropecuario y otra modalidad de Monotributo?	X			
18	¿Cada proyecto de UPAF acompaña la nómina de beneficiarios/as iniciales?	X			Adjunta copia
FUNCIONAMIENTO DE LAS UPAF					
19	La UPAF:				
19.1	Conformo un Reglamento Inicial de Funcionamiento?	X			
19.2	Conformo la Cooperativa y/o persona jurídica acorde?	X			Pers. Jur. N° 262/10.
19.3	Se gestionaron las Inscripciones/Habilitaciones para el tipo de actividad que realicen?	X			
19.4	La comercialización se realiza de manera asociativa?		X		La realiza cada asociado
FINANCIAMIENTO					
20	El monto por proyecto presentado por Cooperativa, Asociación, Municipio, etc, supero los QUINIENTOS (500) SMVM?				El monto fue de \$ 15.803.043,00
20.1	Se financio hasta un monto de VEINTE (20) SMVM P por persona?				
21	El monto por proyecto presentado por agrupación de hecho, supero los SETENTA Y CINCO (75) SMVM?				



N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
21.1	En las asociaciones de hecho no supero los CINCO (5) SMVM por persona solicitante?			X	
22	Se financio:				
22.1	Herramientas		X		
22.2	Equipos		X		
22.3	Insumos	X			
22.4	Infraestructura y/o materiales para su refacción y/o ampliación		X		
22.5	Maquinarias y vehículos	X			
22.6	Honorarios profesionales o Idóneos	X			
22.6.1	Fue de TRES (3) SMVM máximo?		X		
22.6.2	Fue por un período máximo de DOCE (12) meses?		X		Fue por 6 meses
22.6.3	Fue por un DIEZ POR CIENTO (10%) máximo del total del proyecto?		X		El importe fue de \$ 350.000.-
PROHIBICIONES PARA FINANCIAR					
23	Se financio:				
23.1	Servicios públicos		X		
23.2	Impuestos		X		
23.3	Compra de Inmuebles		X		
23.4	Vehículos de pasajeros		X		
ETAPAS DE CONFORMACIÓN propuestas para las UPAF					
24	En que etapa se encuentra el proyecto:				
24.1	Etapa I: Conformación				
24.2	Etapa II: Desarrollo				
24.3	Etapa III: Consolidación				
24.4	Etapa IV: Autonomía	X			
RENDICION (aplica Resolución MA N° 241/18)					
25	El acto originante de la transferencia de fondos indica, como mínimo:				
25.1	La individualización del receptor de los fondos.	X			Es la Asociación Civil Unión y Progreso.
25.2	La individualización de la cuenta bancaria receptora de los fondos.	X			Cuenta corriente Banco Macro SA Suc103 N° 4-103-09472880584-3.
25.3	El monto total de fondos otorgados.	X			\$ 15.803.043,00



N°	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
25.4	El concepto de los gastos que se atenderán con cargo a dicha transferencia.	X			
25.5	El plazo para cumplir con el objeto o el plazo de obra estipulado.	X			
25.6	La indicación de que la rendición de cuentas deberá ajustarse a lo indicado en la Resolución MA N° 241/18	X			
25.7	La fijación de un plazo razonable a fin de cumplir con la obligación de rendir cuentas de los fondos transferidos que no podrá exceder de NOVENTA (90) días corridos (en el supuesto de no preverse plazo, el mismo será de NOVENTA (90) días corridos, ambos a contar desde la finalización de lo estipulado en el punto e.				
26	Documentación a presentar:				
26.1	Nota de remisión	X			
26.2	Detalle de inversiones realizadas	X			
26.3	Declaración Jurada del destino de los fondos y la correspondencia de las copias remitidas con sus originales.	X			
26.4	Copia certificada de los comprobantes indicados en el detalle de inversión.	X			
PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA					
Debida Diligencia de los beneficiarios Receptores de los Fondos					
27	Las Asociaciones, Cooperativas, o cualquier otra persona jurídica debidamente constituida presentaron:				Asociación Cív. Unión y Progreso P.J. N° 262/10.
27.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)	X			
27.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):	X			
27.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)	X			
28	Las Asociaciones de hecho, o simples asociaciones que aún no cuenten con personería jurídica presentaron de manera independiente por cada miembro la siguiente documentación:				
28.1	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)			X	
28.2	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI):			X	
28.3	Declaración Jurada (ANEXO VII)			X	
Debida Diligencia Complementaria					



Nº	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
29	En el caso de que las personas jurídicas públicas y privadas Receptoras de los Fondos requieran la contratación de proveedores, consultores y/o contratistas se solicitó a los mismos:				
29.1	Constancia de inscripción AFIP	X			
29.2	Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO V)	X			
29.3	Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VI)	X			
29.4	Currículum Vitae y matrículas profesionales en caso de que existieran colegiaciones creadas por ley.		X		
29.5	Verificar si estos disponen de la calificación o experiencia para brindar el producto o servicio requerido.		X		
30	Se detectaron irregularidades en el proceso de debida diligencia		X		
30.1	en caso afirmativo se notificó al MAGyP?			X	
Excepción					
31	Hubo gastos de movilidad, combustible, hospedaje, reservas y viáticos		X		
31.1	Dichos gastos superan el VEINTE POR CIENTO (20%) de los desembolsos vinculados a los fondos transferidos.			X	
OTROS PUNTOS DE CONTROL					
32	¿El grupo remitió mensualmente las Planillas de Seguimiento Mensual?			X	No corresponde según normativa.
33	Indicar volumen producido por el grupo			X	
34	En caso de compra de maquinaria, indicar según corresponda:			X	
34.1	Horas utilizadas de acuerdo a medición de la máquina			X	
34.2	Kilómetros recorridos			X	
35	Verificación del cumplimiento del circuito administrativo local	X			

Anexo II – Fotográfico

El Galpón. -

Cuestionario productor.

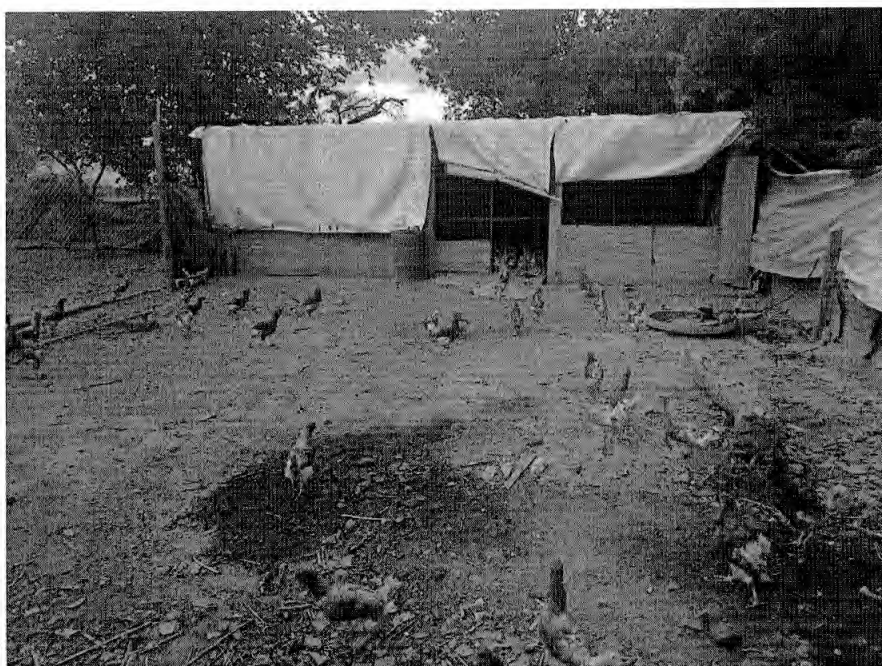
CUESTIONARIO	
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECIMIENTO LOCAL (PROTAAL)	
DATOS PERSONALES	
Nombre: [Redacted]	Apellido: [Redacted]
Localidad: <i>El Galpón</i>	Provincia: <i>Salta</i>
DE LA ASOCIACIÓN	
Es una Asociación Formal?	
Cantidad de miembros: <i>18 familias</i>	
Tienen conformada la tenencia de la tierra? <i>Si. Tienen permisos de 10 ha</i>	
Tienen permiso de uso de los materiales?	
Tipo de Beneficio/ Actividad:	
DEL SUBPROYECTO	
Tipo de Beneficio/ Actividad:	
Monto solicitado:	
Actividad producida: <i>Producción Hortícola.</i>	
Se recepcionaron/adquirieron bienes? <i>Si.</i>	
Se distribuyeron los bienes? Consta recibo de cada integrante? <i>Si. en foto.</i>	
GRUPO FAMILIAR	
Estado Civil: <i>Casado</i>	Hijos/as: <i>6 (cuatro)</i>
Otros: <i>Grupo Familiar</i>	
Cuántos miembros trabajan en la familia? <i>5</i>	
Cuál es el monto máximo percibido?	
IMPACTO SOCIAL	
¿Mejóro el ingreso familiar a partir del proyecto? <i>Si.</i>	
¿Se incrementó y/o diversificó la producción desde el inicio del proyecto? <i>Si. Incrementó la cantidad de m² y el tipo</i>	
¿Existieron problemas operativos para poner en ejecución al proyecto? <i>No.</i>	
¿Qué sugerencias haría para lograr un mejor desarrollo del proyecto?	
Evaluar si los proyectos son o fueron sustentables económicamente. Cambiaron o mejoraron los ingresos de los beneficiarios? <i>Si</i>	

Mejoró incrementar la capacidad de los paneles solares y baterías.

[Firma]
[Redacted]
[Redacted]

[Firma]

El Galpón. Fotografías proyecto productivo: Producción de huevos y hortalizas agroecológicos.







[Handwritten signature]

El Galpón. Acta entrega de bienes.



ACTA N° 06/22



ACTA ENTREGA OFICIAL

(de bienes adquiridos por el Programa de Promoción del Trabajo, el Arraigo y el Abastecimiento Local: PROTAAL)

En la localidad de El Galpón, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2022, siendo las 9:30 horas, se reúnen en las instalaciones del Salón Cultural Municipal los productores integrantes de la UPAF "El Galpón" quienes presentaran bajo la tutela de la Municipalidad de El Galpón en la figura de la Dirección Municipal de Ambiente y Desarrollo y con el acompañamiento y asesoramiento técnico de la OIT-INTA El Galpón y del INAFCI, el Proyecto "Producción de Huevos y Hortalizas Agroecológicos - El Galpón" en el marco del Programa PROTAAL perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, siendo la finalidad del proyecto **fortalecer el sector de la pequeña producción agropecuaria local, generar oportunidades de trabajo para el arraigo y favorecer el abastecimiento local de alimentos**, lo que representa una gran oportunidad para el desarrollo local y zonal, teniendo como objetivo principal **incrementar la oferta local de huevos y hortalizas frescos y de calidad, bajo un sistema de producción agroecológico**, contando con 14 (catorce) productores de Huevos y 4 (cuatro) productores de Hortalizas, todos ellos radicados en el Municipio de El Galpón. La finalidad de la presente reunión, que cuenta con la presencia del Intendente Dn. Federico Sacca, miembros del Gabinete Municipal, concejales y miembros del equipo técnico local de INTA y del equipo de INAFCI, es proceder al ACTO OFICIAL DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON LOS FONDOS PROTAAL, según el siguiente detalle:

1. Monto Total Ejecutado: \$ 13.793.846,96
2. Bienes grupales:

Para producción de Huevos:

2 Moledoras de Granos completa para 220V con capacidad de 200 kg / h
2 Mezcladoras de alimento balanceado para 220 capacidad 200 kg/ h
1 Despicator - Cauterizador
2 Carretillas de chapa reforzada 60-80 litros
2 Mochilas pulverizadoras de 16-20 litros
2 Balanzas electrónicas colgantes (hasta 20 kg)

Para Huertas: 1 Motocultivador Rotovator de 8.8 HP, autopropulsado y 1 mochila fumigadora (para aplicación de bioinsumos).

1/3

Escaneado con CamScanner



Ina. 200.000.000



3. Bienes individuales:

Para producción de Huevos:

6 rollos x 10 metros de Alambre tejido romboidal de 2 m de altura
1 kg de Alambre galvanizado de atar N°16
200 metros de Alambre 17/15 alta resistencia
180 Pollitas BB ponedoras
360 kg de Alimento iniciador (14 bolsas de 25 kg)
1.080 kg de Alimento recría (43 bolsas de 25 kg)
541 kg de Alimento postura (21 bolsas de 25 kg)
1 Pala ancha forjada con cabo
1 Rastrillo jardinero de 16 dientes con cabo

Para producción de Huerta:

1 Tanque tricapa x 2.750 litros PVC con tapa
1 kit completo bomba de agua solar sumergible (4.000 litros/hora)
1 kit completo Riego por goteo para huerta de 2.500 m2"
25 metros de Media sombra 80% de 4 m de ancho
1,5 kg de Alambre galvanizado de atar N°16
1 Machete de 50 cm
1 Pala ancha con cabo
1 Pala corazón con cabo
1 Pala de punta con cabo
1 Pico punta y pala con cabo
1 Azada con cabo
1 Escardillo con cabo
1 Horquilla con cabo
1 Rastrillo jardinero 16 dientes con cabo

2/3

Escaneado con CamScanner



Se aclara en el presente Acto, que todos los bienes adquiridos a través del PROTAAL son de exclusiva titularidad de las personas jurídicas solicitantes, en éste caso la persona jurídica que presentó el Proyecto es la Municipalidad de El Galpón, quien cede al grupo en calidad de Comodato los bienes inventariables y a su vez es responsable del destino, adecuado uso y rendición de los bienes adquiridos con los fondos mencionados, y dicha titularidad será concedida al grupo una vez que éste se constituya como un Grupo Formal, es decir, al adquirir su Personería Jurídica. Además también se informa a los productores participantes que en caso de Incumplir con los requisitos, plazos, tareas y reglamentos de funcionamiento del grupo y de uso de los bienes grupales, el equipo técnico junto al grupo procederá a proponer una nueva familia integrante en los plazos y procedimientos previstos en la operatoria PROTAAL.

Sin más, siendo las 10:00 horas firman conformes y para constancia los productores presentes, el Sr. Intendente Municipal y equipo técnico de la Municipalidad, INTA e INAFCI.



FEDERICO JOSÉ SACCA
INTENDENTE
Municipalidad de El Galpón

3/3

Escaneado con CamScanner

El Jardín.-

Cuestionario productor.

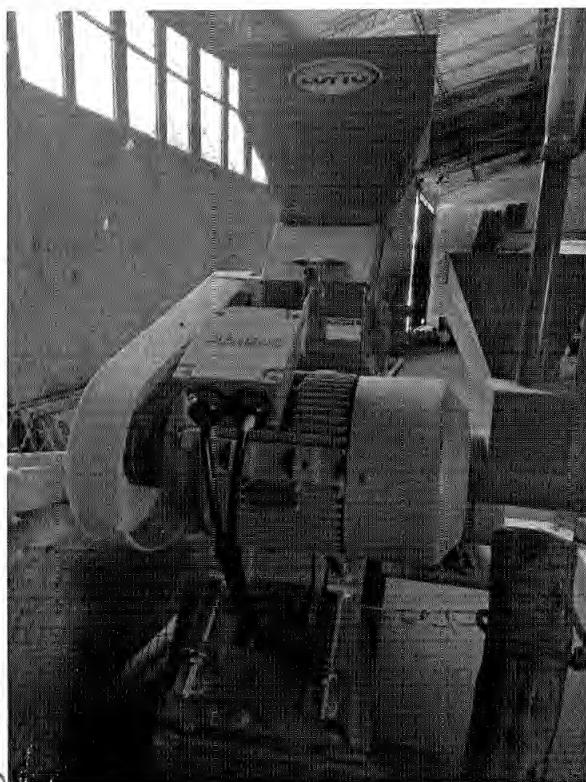
CUESTIONARIO	
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECIMIENTO LOCAL (PROTAAL)	
DATOS PERSONALES	
Nombre: [Redacted]	Apellido: [Redacted]
Localidad: <i>M. de Horos - 3 km al Sur</i>	Provincia: <i>S. B.</i>
DE LA ASOCIACIÓN	
Es una Asociación Formal?	
Cantidad de miembros: <i>20 familiar</i>	
Tienen conformada la tenencia de la tierra? <i>5 Hectóreas - Tránsito</i>	
Tienen permiso de uso de los materiales?	
Tipo de Beneficio/ Actividad:	
DEL SUBPROYECTO	
Tipo de Beneficio/ Actividad:	
Monto solicitado:	
Actividad producida: <i>Proyecto Productor Ganader</i>	
Se recepcionaron/adquirieron bienes? <i>Si</i>	
Se distribuyeron los bienes? Consta recibo de cada integrante?	
GRUPO FAMILIAR	
Estado Civil: <i>Soltero</i>	Hijos/as: <i>2 Hijos</i>
Otros: <i>Convive con su madre</i>	
Cuántos miembros trabajan en la familia? <i>Solo</i>	
Cuál es el monto máximo percibido?	
IMPACTO SOCIAL	
¿Mejóro el ingreso familiar a partir del proyecto? <i>Si</i>	
¿Se incrementó y/o diversificó la producción desde el inicio del proyecto? <i>Si</i>	
¿Existieron problemas operativos para poner en ejecución al proyecto? <i>Todo se desarrollo con normalidad</i>	
¿Qué sugerencias haría para lograr un mejor desarrollo del proyecto? <i>Falta de soluciones al tema del agua, con bombas y maquinaria p/ traer agua del río</i>	
Evaluar si los proyectos son o fueron sustentables económicamente. Cambiaron o mejoraron los ingresos de los beneficiarios? <i>Si</i>	

[Handwritten signature]

[Redacted signature]

[Handwritten signature]

El Jardín. Fotografías proyecto productivo: Produciendo carne porcina para el desarrollo y arraigo de los productores de El Jardín.





El Jardín. Acta entrega de bienes.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE MATERIALES

Por la presente se deja constancia que el productor: [REDACTED], y [REDACTED], ambos con domicilio en la localidad de EL JARDIN, Dpto. LA CANDELARIA, Salta, ha sido beneficiario del proyecto denominado "Produciendo carne porcina para el desarrollo y arraigo de los productores de El Jardín" financiado por el Programa de Promoción al Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), presentado y ejecutado por los técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Nación (SAF CI) y por la secretaria de producción y medioambiente de la Municipalidad de El Jardín, en los cuales se entrega los siguientes materiales para la realización de las obras de mejoras en los puestos, que a continuación se detallan:

Detalle de los materiales	Cantidad	Observaciones
Bolsa de cemento	10	
Bolsa de cal	5	
Ladrillo hueco	80	
Perfil C	1	
Alambre de fardo (kg)	5	
Rollo alambre AR 16/14 x1000m	2	
Manguera Polie. ½ k4 x 100m	1	
Poste de Eucalipto de 2.5m	18	
Electrificador 20 km + hilo	1	
Chupetes p/ cerdo adulto	1	
Chupete p/ lechon	2	
Comedero p/ cerdo	2	

Fecha y lugar de entrega: miércoles 12 de abril de 2023, localidad de El Jardín, Salta.

Condición: dichos materiales si el productor no cumple con los objetivos del proyecto se procederá a la devolución de los mismo, durante previa notificación y plazo de entrega de 15 días.



Fabrizio B... [REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE ENTREGA DE MATERIALES

Por la presente se deja constancia que el productor: [REDACTED], y [REDACTED], ambos con domicilio en la localidad de EL JARDIN, Dpto. LA CANDELARIA, Salta, ha sido beneficiario del proyecto denominado **"Produciendo carne porcina para el desarrollo y arraigo de los productores de El Jardín"** financiado por el Programa de Promoción al Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), presentado y ejecutado por los técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Nación (SAFIC) y por la secretaria de producción y medioambiente de la Municipalidad de El Jardín, en los cuales se entrega los siguientes materiales para la realización de las obras de mejoras en los puestos, que a continuación se detallan:

Detalle de los materiales	Cantidad (bolsa x40kg)	Observaciones
Alimento Iniciador	8	
Alimento Gestación	7	
Alimento terminador	15	
Alimento Lactancia	9	
Cachorra híbrida Matrix	2	
Padrillo terminal Duroc	1	

Fecha y lugar de entrega: miércoles 15 de noviembre de 2023, localidad de El Jardín, Salta.

Condición: dichos materiales si el productor no cumple con los objetivos del proyecto se procederá a la devolución de los mismo, durante previa notificación y plazo de entrega de 15 días.

Felipe Bida
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CERTIFICADO DE ENTREGA DE MATERIALES

Por la presente se deja constancia que los productores: [REDACTED], y [REDACTED], ambos con domicilio en la localidad de EL JARDÍN, Dpto. LA CANDELARIA, Salta, ha sido beneficiario del proyecto denominado **"Produciendo carne porcina para el desarrollo y arraigo de los productores de El Jardín"** financiado por el Programa de Promoción al Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), presentado y ejecutado por los técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Nación (SAFCI) y por la secretaria de producción y medioambiente de la Municipalidad de El Jardín, en los cuales se entrega los siguientes materiales para la realización de las obras de mejoras en los puestos, que a continuación se detallan:

Detalle de los materiales	Cantidad (bolsa x40kg)	Observaciones
Alimento Iniciador	8	
Alimento Gestación	7	
Alimento terminador	15	
Alimento Lactancia	9	
Cachorra híbrida Matrix	2	
Padrillo terminal Duroc	1	

Fecha y lugar de entrega: **miércoles 15 de noviembre de 2023, localidad de El Jardín, Salta.**

Condición: dichos materiales si el productor no cumple con los objetivos del proyecto se procederá a la devolución de los mismo, durante previa notificación y plazo de entrega de 15 días.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE ENTREGA DE MATERIALES

Por la presente se deja constancia que los productores: [REDACTED] y [REDACTED], ambos con domicilio en la localidad de EL JARDIN, Dpto. LA CANDELARIA, Salta, ha sido beneficiario del proyecto denominado **"Produciendo carne porcina para el desarrollo y arraigo de los productores de El Jardín"** financiado por el Programa de Promoción al Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), presentado y ejecutado por los técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Nación (SAFIC) y por la secretaria de producción y medioambiente de la Municipalidad de El Jardín, en los cuales se entrega los siguientes materiales para la realización de las obras de mejoras en los puestos, que a continuación se detallan:

Detalle de los materiales	Cantidad	Observaciones
Bolsa de cemento	10	
Bolsa de cal	5	
Ladrillo hueco	80	
Perfil C	1	
Alambre de fardo (kg)	5	
Rollo alambre AR 16/14 x1000m	2	
Manguera Polie. ½ k4 x 100m	1	
Poste de Eucalipto de 2.5m	18	
Electrificador 20 km + hilo	1	
Chupetes p/ cerdo adulto	1	
Chupete p/ lechon	2	
Comedero p/ cerdo	2	

Fecha y lugar de entrega: miércoles 12 de abril de 2023, localidad de El Jardín, Salta.

Condición: dichos materiales si el productor no cumple con los objetivos del proyecto se procederá a la devolución de los mismo, durante previa notificación y plazo de entrega de 15 días.

[REDACTED]
[REDACTED]

x [REDACTED]
x [REDACTED]

[Handwritten signature]

Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquíes...-
Cuestionario productor.

CUESTIONARIO	
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECIMIENTO LOCAL (PROTAAL)	
DATOS PERSONALES	
Nombre: [Redacted]	Apellido: [Redacted]
Localidad: <i>Pueblo Viejo - Salta 5 Km. aprox.</i>	Provincia: <i>Salta</i>
DE LA ASOCIACIÓN	
Es una Asociación Formal? <i>Si</i>	
Cantidad de miembros: <i>300 Familiares</i>	
Tienen conformada la tenencia de la tierra? <i>Si - pertenece a la Comunidad</i>	
Tienen permiso de uso de los materiales?	
Tipo de Beneficio/ Actividad: <i>Subsidio para Agricultura</i>	
DEL SUBPROYECTO	
Tipo de Beneficio/ Actividad: <i>Subsidio</i>	
Monto solicitado: <i>26.250.000</i>	
Actividad producida: <i>maíz, cebolla, papa, maní, etc.</i>	
Se recepcionaron/adquirieron bienes? <i>Si</i>	
Se distribuyeron los bienes? <i>Consta recibo de cada integrante? Ver Acta</i>	
GRUPO FAMILIAR	
Estado Civil: <i>Soltero</i>	Hijos/as: <i>3 Hijos</i>
Otros: <i>Conviven con su propio Familiar</i>	
Cuántos miembros trabajan en la familia? <i>Todos el grupo (6 Madre, Hermanos Hijos)</i>	
Cuál es el monto máximo percibido?	
IMPACTO SOCIAL	
¿Mejoró el ingreso familiar a partir del proyecto? <i>Si</i>	
¿Se incrementó y/o diversificó la producción desde el inicio del proyecto? <i>Si</i>	
¿Existieron problemas operativos para poner en ejecución al proyecto? <i>No</i>	
¿Qué sugerencias haría para lograr un mejor desarrollo del proyecto?	
Evaluar si los proyectos son o fueron sustentables económicamente. Cambiaron o mejoraron los ingresos de los beneficiarios? <i>Si</i>	

Adquirir Rodas excedentes y camion para traslado de productos...

[Signature]
[Redacted]

[Signature]

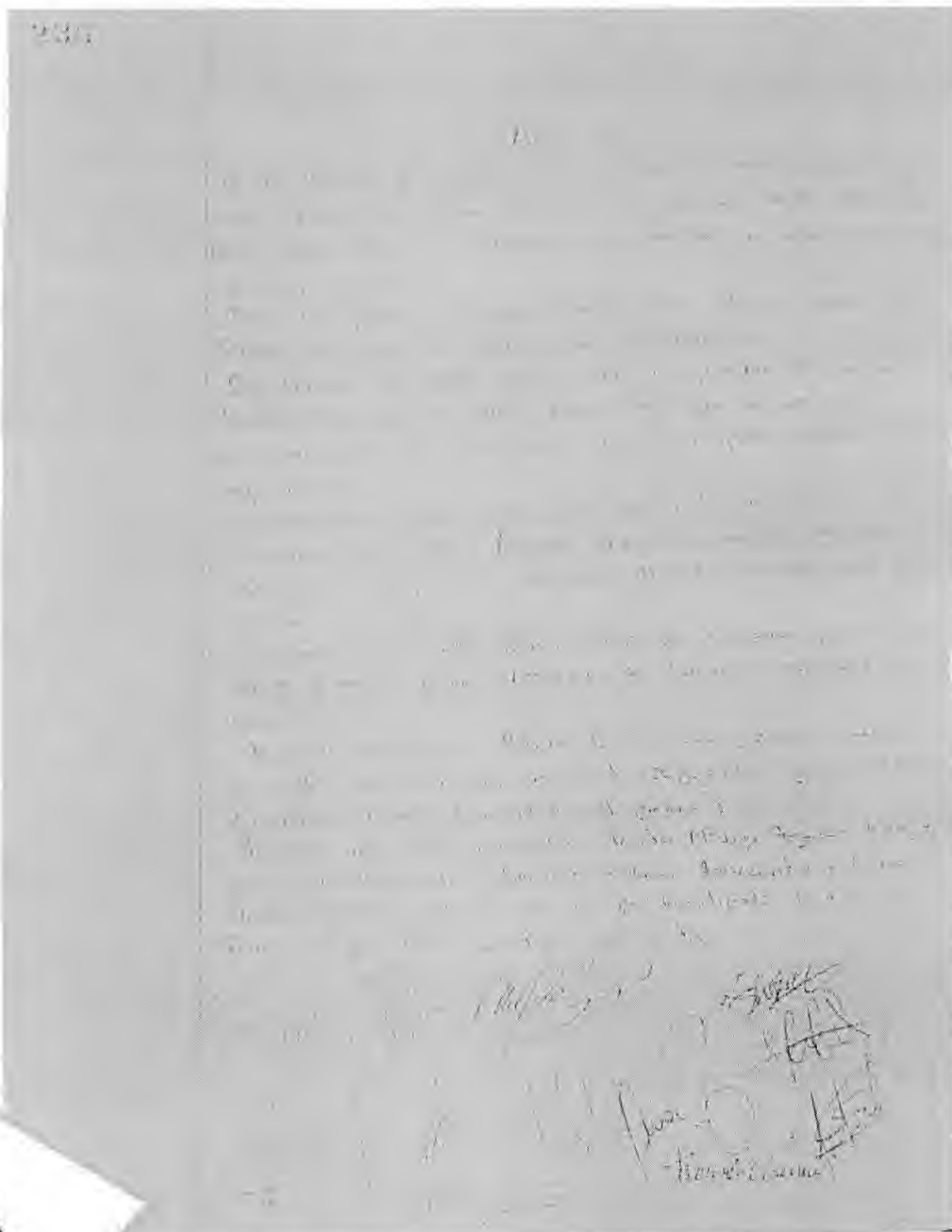
Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquíes. Fotografías proyecto productivo: Mejoramiento de la producción hortícola, generación de empleo y abastecimiento local en Parajes de la localidad de La Poma.





Comunidad la Unión de Diaguitas y Calchaquies.

Acta entrega bienes.



Asociación Civil Unión y Progreso.-

Cuestionario productor.

CUESTIONARIO	
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO, ARRAIGO Y ABASTECIMIENTO LOCAL (PROTAAL)	
DATOS PERSONALES	
Nombre: [Redacted]	Apellido: [Redacted]
Localidad: [Redacted]	Provincia: [Redacted]
DE LA ASOCIACIÓN	
Es una Asociación Formal? ☒	
Cantidad de miembros: 25	
Tienen conformada la tenencia de la tierra? ☒ Propiedad de la Asociación	
Tienen permiso de uso de los materiales? ☒	
Tipo de Beneficio/ Actividad: Q.A. de la Asociación	
DEL SUBPROYECTO	
Tipo de Beneficio/ Actividad:	
Monto solicitado:	
Actividad producida: [Redacted]	
Se recibieron/adquirieron bienes? ☒	
Se distribuyeron los bienes? Consta recibo de cada integrante? ☒	
GRUPO FAMILIAR	
Estado Civil: Soltero	Hijos/as: 4 hijos
Otros: [Redacted]	
Cuántos miembros trabajan en la familia? 3	
Cuál es el monto máximo percibido?	
IMPACTO SOCIAL	
¿Mejoró el ingreso familiar a partir del proyecto? ☒	
¿Se incrementó y/o diversificó la producción desde el inicio del proyecto? ☒ Se incrementó	
¿Existieron problemas operativos para poner en ejecución al proyecto? ☒ No	
¿Qué sugerencias haría para lograr un mejor desarrollo del proyecto?	
Evaluar si los proyectos son o fueron sustentables económicamente. Cambiaron o mejoraron los ingresos de los beneficiarios? ☒	

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

Asociación Civil Unión y Progreso. Fotografía proyecto productivo: Mejora de índice de procreo y de comercialización de ganado bovino.









Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



[Handwritten signature]

